

TEMUCO, **22 JUL. 2025**

**VISTOS:**

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 04 de julio 2022, sobre derechos municipales.
- 3.- la Ordenanza Municipal N° 003, de fecha 27 de agosto de 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, consideró el emplazamiento de 1 espacio de comercialización el día 26 de julio de 2025, para emprendedora en actividad "Campeonato de Pumptrack Pedro de Valdivia" a realizarse en Parque Urbano Pedro de Valdivia de la comuna de Temuco.
- 2.- Que, la participante desarrolla sus actividades a través del Departamento de Desarrollo Económico.

**DECRETO:**

- 1.- Autorícese el funcionamiento de 1 espacio de comercialización para emprendedora, cuya nómina fue debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que exponga y comercialice sus productos en actividad "Campeonato de Pumptrack Pedro de Valdivia" a realizarse en Parque Urbano Pedro de Valdivia de la comuna de Temuco el día 26 de julio de 2025, como se menciona a continuación:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	RUBRO	ESTADO
1	PAINÉN	ROJAS	VICTORIA DANAE		COMIDA RÁPIDA	SIN MOROSIDAD

- 2.- La emprendedora individualizada en nómina se encuentra exenta de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 3 bis sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugar que el municipio designe, por mes o fracción de mes quedarán exentas de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

3.- Designese como ejecutor responsable de la supervisión, al Sr. Rodrigo Pinto Manosalva, profesional a Contrata grado 9, Encargado del Departamento de Desarrollo Económico, quien velará por el fiel cumplimiento de las exigencias presentes durante el desarrollo de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MTM/JBE/MCZ/JSL/RPM/acl  
DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dideco
- Depto. de Rentas y Patentes
- Departamento de Desarrollo Económico
- Oficina de Partes

